



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SE REUNIERON POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL C. ING. HECTOR MANUEL VILLA JACOME, EL C. ING. RODOLFO MORENO CONTRERAS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SUPERVISOR DE OBRA, RESPECTIVAMENTE Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS S.A. DE C.V. , LA C. ING. CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ; REPRESENTANTE LEGAL Y EL C. ING. ING. CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ ; SUPERINTENDENTE DE OBRA, PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE ABAJO SE CITA:

No. OBRA:	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
2019300170019	'CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES REVOLUCION Y ADOLFO RUIZ CORTINEZ EN LA LOCALIDAD DE TIGRILLOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE APAZAPAN'

CONTRATISTA					
R.F.C.	ICA1005137M6	REG. SEFIPLAN	0024828	REG. H. AYTO.	DOP/011-A/2019
		CONTRATO		CONVENIO	
No.	2019300170019				
FECHA	04 DE NOVIEMBRE DE 2019				
IMPORTE CON IVA	\$400.000,00				
FECHA DE INICIO	04 DE NOVIEMBRE DE 2019				
FECHA DE TÉRMINO	13 DE DICIEMBRE DE 2019				
FECHA DE INICIO REAL			04 DE NOVIEMBRE DE 2019		
FECHA DE TÉRMINO REAL			13 DE DICIEMBRE DE 2019		

FIANZA	COMPañIA AFIANZADORA	No.	MONTO
ANTICIPO	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	2136294-000	\$200.000,00
CUMPLIMIENTO	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	2136295-000	\$40.000,00
VICIOS OCULTOS	LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	2136295-000	\$40.000,00

MONTO CONTRATADO CON IVA			\$400.000,00
MONTO CONVENIO CON IVA			\$0,00
No. ESTIMACIÓN	IMPORTE	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCION 5 AL MILLAR
1 NORMAL	\$ 339.199,23	\$ 169.599,61	\$ 1.462,07
2 FINIQUITO	\$ 60.800,77	\$ 30.400,39	\$ 262,07
		\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 400.000,00	\$ 200.000,00	\$ 1.724,14
CARGOS AL CONTRATISTA			
SALDO A CANCELAR			
SUMAS IGUALES	\$ 400.000,00	\$	\$400.000,00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

BRAS PÚBLICA:
MUNICIPAL



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

OBRA:
HECHOS



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VER., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LA OBRA EN COMENTO.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MANIFIESTA QUE UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE SE ESTÁ EN CONDICIONES DE PROCEDER A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUIENES MANIFIESTAN QUE LA RECEPCIÓN DE LA OBRA NO LOS LIBERA DE RESPONSABILIDADES U OBSERVACIONES REFERENTES A OBRA FALTANTE, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y/O LOS TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS ELEVADOS PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS. ASÍ MISMO DE LAS OBSERVACIONES QUE LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS INTERNAS Y/O EXTERNAS HAGAN POSTERIORMENTE.

POR SU PARTE LA EMPRESA CONTRATISTA AMPARA LOS TRABAJOS REALIZADOS MEDIANTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS SEÑALADA CON ANTERIORIDAD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA, PÁRRAFO **SEPTIMO** DEL CONTRATO CELEBRADO Y ASÍ MISMO, ENTREGA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LOS PLANOS DE OBRA TERMINADA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA, SIENDO LAS **15.00** HORAS DEL DÍA MISMO DÍA, FIRMANDO EN TRES TANTOS EN TODAS SUS FOJAS Y AL MARGEN LOS MISMOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR LA EMPRESA CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA AGROPECUARIA DE PASO DE OVEJAS S.A. DE C.V.



ING. CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. CLAUDIA EVELYN PADILLA VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. RODOLFO MORENO CONTRERAS
RESIDENTE DE OBRA



ING. HECTOR MANUEL VILLA JACOME
DIRECTOR



LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA LEVANTADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019